

Minas, 9 de noviembre de 2016.

**RESOLUCION N° 113/2016.**

Visto: que por Resolución N° 103/2016 de la Mesa se concedió prórroga hasta el día 3 de noviembre de 2016 inclusive, de la licencia ya concedida a la Sra. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña Hernández desde el día 24 al día 28 de octubre de 2016.

Considerando I: que ante solicitud de licencia extraordinaria presentada por la Sra. Intendente Dra. Adriana Peña desde el día 4 al 6 de noviembre de 2016 inclusive, la Presidente de la Junta Departamental, en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno, dictó la Resolución N° 104/2016 de fecha 28 de octubre de 2016, concediendo la misma y convocando para ejercer el cargo al Sr. Alejandro Giorello Varela por el término de la misma.

Considerando II: que ante la imposibilidad de asumir el cargo el Sr. Alejandro Giorello Varela en esta oportunidad, la Presidente de la Junta Departamental en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno, dictó la Resolución N° 105/2016 convocando para ejercer el cargo al segundo suplente Sr. Hugo Pereira Viroga.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Aprobar lo actuado por la Mesa de la Junta Departamental en Resoluciones Nros. 103, 104 y 105 de fecha 28 de octubre de 2016.

Andrea Aviaga  
Presidente

Susana Balduini Villar  
Secretario